

LIMITANDO LA PAZ. LA GUERRA Y LA FRONTERA EN LA ESPAÑA DEL SIGLO XVII

R. VALLADARES*

RESUMEN: Durante la Edad Moderna la frontera no era como hoy una línea perfectamente delimitada, sino un espacio ambiguo donde confluían pueblos y culturas a veces diversos. Las diferentes jurisdicciones de origen medieval hacían casi imposible establecer una divisoria entre los dominios de un rey y los de otro. Fue entre los siglos XVI y XVIII cuando el desarrollo de la autoridad real logró imponer límites precisos en las fronteras. El principal instrumento para ello fue la guerra, cuya violencia, adecuadamente dirigida, ayudó a separar tanto las tierras como a sus habitantes.

Un caso paradigmático al respecto lo constituyó la España del siglo XVII. A raíz de las rebeliones de Cataluña y Portugal en 1640, la Península Ibérica volvió a conocer la existencia de fronteras bélicas como en la Edad Media. El objetivo de Felipe IV consistió en hacer de ellas un frente de guerra comercial y militar, pero la aplicación de políticas diferentes (guerra ofensiva en Cataluña y defensiva en Portugal), unido a la resistencia de la población, cosechó resultados contrapuestos. Cataluña se recuperó, pero no Portugal. Ello obligó a Madrid a vigilar la frontera luso-española en aras de su seguridad, si bien a costa de eliminar los vínculos entre las poblaciones de la raya.

SUMMARY: During the Modern Age, borders were not perfectly-defined lines like they are today, but an ambiguous area where diverse towns and cultures came into contact. The different jurisdictions of medieval origin made it almost impossible to establish a dividing line between the dominions of one king and another. It was between the 16th and the 18th centuries when the development of royal authority was able to set exact limits to the borders. The main instrument for that was war, whose violence, when adequately directed, helped to separate both the land and its inhabitants.

A paradigmatic case in this respect is that of Spain in the 17th century. As a result of the rebellions of Catalonia and Portugal in 1640, the Iberian Peninsula once again became familiar with borders formed by battle lines, which were common in the Middle Ages. Philip the IV's objective was to make them a commercial and military war front, but the application of different policies (an offensive war in Catalonia and a defensive war in Portugal), together with the resistance of the population, led to contrasting results. Catalonia was recovered, but not Portugal. That forced Madrid to guard the Spanish-Portuguese border in the interests of its security, although at the cost of eliminating the ties that existed between the towns on the two sides of the border.

PALABRAS CLAVE: España / Guerra / Frontera / Conflictos / Autoridad Real / Siglo XVII.

* Centro Estudios Históricos del C.S.I.C. - C/. Duque de Medinaceli, 6, 28014. Madrid.

1. RAYAS SIN DEMARCACION: EL PROBLEMA FRONTERIZO EN LA EDAD MODERNA

A fines ya del siglo XX no sorprende que el interés por el tema de la frontera mantenga el atractivo que el célebre artículo del norteamericano F. Turner despertó entre los historiadores¹. Al arrebatar este asunto del exclusivismo de juristas y geógrafos, tan meticulosos como escasamente innovadores, los horizontes se despejaron con vistas a que otros planteamientos, de índole sociocultural y antropológica, pudieran llevar a cabo sus aportaciones. Como lugar casi mágico, donde por efectos del artificio humano un mismo espacio se transforma en otro –incluso allí donde el mito de la *frontera natural* parece aliarse con la política–, la divisoria de un territorio ha sido siempre objeto de atención por parte de sus hacedores y, más aún, aunque con fines muchas veces diversos, de los pueblos que la habitan. Ellos, al fin y al cabo, han sido y son sus verdaderos protagonistas, activos o pasivos en función del margen que sus gobiernos les han concedido para el despliegue de su personalidad.

Desde siempre se supo que la dinámica de una frontera es ambigua por naturaleza, puesto que sus fuerzas se desplazan en tantas direcciones como intereses confluyen en ella. El mundo imaginado desde, por ejemplo, un centro político del siglo XVII como Madrid, mantenía la ficción de que la soberanía del rey que habitaba en la corte alcanzaba hasta donde se lo permitiesen las fronteras de su patrimonio, e incluso algo más. Primero, porque la existencia de una frontera no se correspondía siempre con la de su demarcación precisa, lo que daba pie a todo tipo de juegos –reivindicaciones territoriales oportunistas, imposición o exención de tributos, sustracciones ante la justicia, etc. Y segundo, porque el príncipe podía ejercer su soberanía en función de una jurisdicción que, en ocasiones, tenía más en cuenta al vasallo que al territorio. La plena identificación entre ambos y su sometimiento a la autoridad de una sola ley y de un solo gobierno serán fruto del estado liberal posterior a la Revolución Francesa.

La complejidad, pues, dominaba las fronteras de un siglo que, por otra parte, no dejó de conocer mutaciones considerables en este campo. Dejando a un lado el mundo colonial, donde el desplazamiento de la frontera resultaba obligado, la guerra –las guerras– contribuyeron no poco a este hecho. El conflicto centroeuropeo de los Treinta Años alteró varias veces las fronteras (militares y políticas) de los estados alemanes, ante las que los tabiques jurisdiccionales del laberinto imperial resultaron bien flacos. La paz hispano-holandesa de 1648 fijó al fin una línea entre el País Bajo Católico y las Provincias Unidas que, pese a sus escasas alteraciones desde 1609, había supuesto uno de los focos del conflicto, al menos en lo referente a la apertura del Escalda para el comercio de Amberes –lo que Madrid no logró. En Italia, las dos crisis provocadas por el marquesado de Monferrato en el primer tercio del siglo estuvieron a punto de causar una guerra generalizada en la

1. Nos referimos a “El significado de la frontera en la historia americana”, original de 1893 e incluido en: *Estudios (Nuevos y Viejos) sobre la frontera*, F. de Solano y S. Bernabeu eds., Madrid: CSIC, 1991.

península a la sombra de Madrid y París. Los sublevados irlandeses de 1641 llegaron a contemplar la posibilidad de proclamar a Felipe IV rey de la isla, lo que habría supuesto una ampliación de la Monarquía Hispánica hacia el Atlántico norte y una sensible contracción de la potencia británica de los Estuardo². La política de Luis XIV durante la segunda mitad del siglo transformó la invención de las fronteras naturales en un dogma de estado que la centuria ilustrada acabó por asumir como propio, pasando su legado a los nacionalismos contemporáneos.

Que tales corrimientos fronterizos hayan tenido lugar o hubieran podido suceder no significa que los europeos se hallasen habituados a ellos. Simplemente, hablan de una circunstancia que ha sido habitual en el viejo continente hasta hoy y cuya menor presencia en el sur y en el oeste europeos puede hacer olvidar lo próximo que este fenómeno se percibe aún entre los habitantes del centro y del este. Porque, al margen de las guerras, defensivas o de conquista, las fronteras también podían desplazarse por causas más pacíficas o menos violentas, como fue el caso de los matrimonios entre príncipes o las herencias dinásticas. Aunque de tales uniones no derivase casi nunca la desaparición de aduanas o, mucho menos, del particularismo jurídico e institucional de los territorios afectados, creaban, no obstante, una aproximación de naturaleza afectiva difícil de explicar y definir. Como súbditos de un mismo rey, por ejemplo, los vasallos de Felipe IV compartían tan sólo eso –además de su fe católica–, pero *eso*, en aquel tiempo, podía significar tal vez mucho –sobre todo en calendas de gloria–, y en ocasiones nada bajo el peso de los tributos. Una tensión ésta que podía encontrarse más agudizada, si cabe, en las tierras de frontera.

Las divisorias que dejaban a unos de un lado y a otros de otro se hallaban por entonces en fase de demarcación. Había tramos más o menos delimitados, pero los más obedecían a un pacto tácito basado en el respeto a la tradición. Cuándo había sido establecida ésta, era algo de lo que no solía hablarse hasta que se hacía estrictamente necesario –por ejemplo, a la hora de negociar un tratado de paz–. Los coetáneos sabían perfectamente lo sencillo que resultaba diagnosticar el problema y la aspereza que implicaba dar con la solución. Al fin y al cabo, el término frontera derivaba de *frente*, es decir, denotaba oposición. “Frontera –escribió Covarrubias en 1611– [es] la raya y término que parte dos reinos, por estar el uno frontero del otro. Frontero –aclaraba por si acaso– [significa] lo mismo que de enfrente”³. Y así, apurando hasta el final, debía saberse también que *raya* “se toma algunas veces por los confines de los reinos”, y que *término* se entendía “por el fin de cualquier cosa”⁴. A estas definiciones, que tomaban por objeto el territorio, faltaba añadir una explicación relativa a lo que todos sobreentendían como inherente a él: la jurisdicción que ejercía en un dominio, directamente o por delegación, el monarca. Era

2. Al respecto, VALLADARES, R. “¿Un reino más para la Monarquía? Felipe IV, Irlanda y la Guerra Civil Inglesa (1641-1649)”. En *Studia Historica. Historia Moderna*, 15 (1996), pp. 259-276.

3. COVARRUBIAS, Sebastián de. *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* [Madrid, 1611], Barcelona, 1943, p. 767.

4. *Ibidem*, pp. 894 y 959.

sobre todo en relación a este punto para lo que se precisaba conocer dónde estaban los *límites*, algo esencial, por ejemplo, para la aplicación de un régimen fiscal y aduanero determinado.

De hecho, desde la Edad Media la fijación de límites jurisdiccionales se hallaba relacionada más con esta realidad que con la noción de frontera, más política y territorial y, desde luego, mucho más cargada de sentido nacional. Dada la imposibilidad de encontrar algo parecido a esto hasta bien entrada la Edad Moderna, los reyes europeos centraron su interés en establecer su área jurisdiccional en los confines antes que en demarcarlos. En otras palabras, la soberanía territorial carecía del contenido nacional –y nacionalista– que tendría con el tiempo⁵. Lo fascinante de los siglos XVI a XVIII fue, precisamente, el modo en que evolucionó este proceso, comenzando por alternar el uso de los términos frontera y límite como sinónimos hasta fundir a ambos en un conglomerado político cuyo depositario –y, por tanto, garante y responsable– será la *nación* constituida en estado. Nunca, como a partir del siglo XIX, *morir por la patria* pareció tener tanto sentido, y nunca, como desde entonces se ha visto, la violación de una frontera por otro país ha sido capaz de movilizar la ira de un colectivo afectivamente identificado con ella.

Pero en el siglo XVII las cosas no eran todavía así. Por entonces, precisamente a causa de hallarse sometida la frontera a una presión creciente por parte de los monarcas, deseosos de demarcarla en pro de su soberanía, las fuerzas de los dominios en juego mostraron todo su vigor. En unos casos para tratar de frenar este proceso de asimilación; en otros, para acelerarlo. Siempre, sin embargo, se mantuvo una relación de ambigüedad entre las llamadas “gentes de raya” –expresión que recogió también Covarrubias– y los gobiernos de los que teóricamente dependían, desde el momento en que la dialéctica establecida entre ambas partes –incluso cuando ésta se mostró a favor de seguir la fuerza centrípeta de la corte– no implicaba la renuncia a la defensa de los intereses locales.

Que en la Castilla del siglo XVII se hablase de unas “gentes de raya” delata la peculiaridad con que éstas eran percibidas por quienes vivían alejados de ellas. Como no podía ser de otro modo, máxime en una península que, pese a estar habitada en su totalidad por súbditos de un mismo rey, se hallaba fraccionada por las divisiones administrativas y forales propias de cada reino. Castilla, por ejemplo, mantenía sus aduanas respecto de Portugal, País Vasco, Navarra y Aragón, y viceversa, algo de lo que casi todos se mostraban sumamente celosos a causa de las rentas que generaba el pago de derechos. De este modo, el corte del flujo comercial *inter-súbditos* o entre éstos con otros países solía acarrear las protestas de los afectados, normalmente solventadas mediante la concesión de licencias extraordinarias para ejercer un determinado tráfico. El corto número de estas licencias disparaba el contrabando, lo que, o bien llevaba a Madrid a hacer la vista gorda –sobre todo en épocas de escasez–, o bien a desesperarse ante su impotencia para convertir a las “gentes de raya” en obedientes vasallos. La línea, pues, que separaba un

5. Véanse las reflexiones que hace al respecto SAHLINS, P. *Boundaries. The Making of France and Spain in the Pyrenees*, Berkeley: University of California Press, 1989, pp. 3-6.

reino de otro podía resultar tan nítida o borrosa como la que distinguía la lealtad al rey de la mostrada al interés particular. Antes de estallar las rebeliones de Cataluña y Portugal en 1640, la experiencia de la guerra con Francia iniciada cinco años antes había sacado a la luz (de nuevo) la dificultad de llevar hasta la frontera la política que se decidía en la corte.

En efecto: el microcosmos de la raya ofrecía el mejor escenario para ver en qué hechos se concretaba la teoría. Lo sucedido en la frontera franco-navarra desde 1635 es muy ilustrativo. La prohibición de comerciar con los galos decretada por Madrid con motivo de la guerra dio pie a las protestas de la población lindante con Francia, cuya economía se complementaba con la de sus vecinos del norte. Las quejas del reino fueron las habituales, así como el contrabando practicado por sus naturales. Tanto que, no obstante la guerra, el virrey advertía a Madrid desde Pamplona que franceses y navarros no sólo mantenían “amistad y trato, sino parentescos muy cercanos”⁶. De hecho, lo correcto es creer que los habitantes de ambas vertientes pirenaicas poseían más rasgos en común que, por ejemplo, un vecino de Saint-Jean Pied-de-Port respecto de un parisino o entre un lugareño de Roncesvalles y un segoviano. Precisamente por ello algunas monarquías europeas del siglo XVII lucharon por reducir o eliminar las barreras arancelarias internas que, a la par que dificultaban el comercio, también contribuían a separar o, cuando menos, ralentizar el proceso de unión política y emocional que se suponía impulsaban las transacciones. Tal fue la doctrina aireada por el Conde Duque de Olivares durante su ministerio, pero el hecho de que nunca llegara a ponerla en práctica revela el peligro potencial que se le atribuía de cara al mantenimiento de la estabilidad.

El avance del autoritarismo regio pasaba, pues, por hacer de las fronteras sitios tan leales al príncipe como podía serlo su corte. Pero, ¿cómo lograrlo cuando tantas cosas se conjuraban en su contra? De entrada, la misma corona se contradecía en su política en pro de la unión desde el momento en que la decisión de mantener las aduanas no obedecía sólo ni principalmente al respeto por la foralidad, sino a la necesidad de ingresar dinero. Visto así, ¿cómo podía achacarse falta de lealtad a las “gentes de la raya” cuando sus objetivos, al comerciar con el *enemigo*, no diferían esencialmente de los que perseguía el rey? Claro está, la corona podía alegar su deber de procurar el “bien público” por encima del “interés particular”, pero el tiempo de que la población de los confines aceptara tales argumentos hasta identificarse con ellos tardaría aún en llegar. La respuesta que el siglo XVII dio a este dilema se movió, como ya quedó indicado, en la eterna ambigüedad. Por ello, la victoria de Felipe IV sobre los franceses en Fuenterrabía el año 1638 es de suponer que causara tanta alegría en el gobierno de Madrid como indiferencia entre los comerciantes de la frontera vasco-navarra, para quienes la guerra significaba sólo un estorbo para sus actividades, una subida de las contribuciones y una incomodidad manifiesta ante la obligación de movilizarse para la defensa al tiempo que se alojaba a la tropa “de fuera”.

6. RODRÍGUEZ GARRAZA, R. “Navarra y la Administración central (1637-1648)”. En *Cuadernos de Historia Moderna*, 11 (1991), p. 151.

2. 1640 Y EL RESURGIR DE LA FRONTERA BÉLICA

Con las rebeliones catalana y portuguesa de 1640 la frontera conoció una importante alteración cualitativa entre los súbditos de Felipe IV. No sólo se trataba de oponerse a un enemigo interior, sino además dentro de una península que ahora se dividió en tres partes, acercando la amenaza de una invasión a Castilla y reduciendo distancias con los oponentes. La categoría de extranjero quedó suplantada por la de rebelde –como, para satisfacción de algunos, los hechos parecían demostrar. Con todo, la guerra del Principado se convirtió desde el comienzo en algo bien distinto a la de Portugal. Un primer aspecto diferenciador consistió en que la guerra de Cataluña, una vez anexionada ésta a Francia en 1641, se transformó en un conflicto donde la rebelión de sus habitantes quedó progresivamente subsumida en el enfrentamiento entre el Rey Católico y el Cristianísimo. Por ello, el Principado (y sus problemas) se diluyeron en medio de dos fronteras –la pirenaica, al norte, y la de Aragón, al oeste– que París pretendía convertir en una, mientras Madrid, consciente de los errores cometidos, aspiraba a restaurar las dos.

Una segunda característica del frente catalán radicó en su movilidad. Puesto que Felipe IV decidió otorgar prioridad a la reconquista de Cataluña, sus avances entre 1641 y 1652 –año de la toma de Barcelona– supusieron el gradual desplazamiento de un frente de guerra que, en consecuencia, desde muy pronto dejó de coincidir con la divisoria administrativa del Principado. Cuando cesaron las hostilidades en 1659 y se procedió a la firma de la paz de los Pirineos, el ejército católico había recuperado casi la totalidad del territorio, a excepción de los condados del Rosellón y de Cerdeña (la Cataluña transpirenaica), cuya partición con Luis XIV dio innumerables quebraderos de cabeza a los gobiernos francés y español⁷. ¿Frontera natural? Más bien trazada según los intereses del más fuerte. Casi igual de difícil –o mejor dicho, imposible– fue llegar a un acuerdo por estas mismas fechas sobre a quién pertenecía la jurisdicción del río Bidasoa, si a la localidad francesa de Hendaya o a la guipuzcoana y opuesta de Fuenterrabía. Porque ahora convino, las autoridades vascas solicitaron la mediación del rey para que les amparase como vasallos ante las pretensiones galas⁸. De 1638 a 1660 las tornas habían cambiado, haciendo de Madrid el amigo que antes no parecía. Fuerzas contrarias primero, objetivos comunes después, sin olvidar que era por estos resquicios por donde avanzaba la soberanía real.

Las decisiones tomadas con respecto a la guerra de Cataluña explican perfectamente lo ocurrido en el frente portugués, donde frontera y línea de conflicto per-

7. REGLA CAMPISTOL, J. “El Tratado de los Pirineos de 1659. Negociaciones subsiguientes acerca de la delimitación fronteriza”. En *Hispania*, XI (1951), pp. 101-166. Durante el resto del siglo las diversas guerras orquestadas por Luis XIV contra su cuñado Carlos II hicieron de Cataluña un castigado teatro de operaciones, lo que es de suponer aumentó la inquina de la población fronteriza catalana hacia los franceses.

8. British Library (Londres), *Colección Additional*, Ms. 13.998, fols. 78-81 y 86-93v., Consulta que hizo don Francisco Ramos del Manzano sobre la pretensión que intentan franceses de ser suya la mitad del río Bidasoa, Madrid, 12 de abril de 1662.

manecieron superpuestas durante casi veinte años de los veintisiete que duró el conflicto. Esta característica, más que ninguna otra –la de un frente congelado, o *guerra de posiciones* que diríamos hoy–, infundió a la guerra de Portugal su verdadera naturaleza, hasta el punto de que las únicas campañas de verdad que tuvieron lugar en ella –las de 1663 y 1665– no lograron alterar su ritmo de fondo. Podemos acercar nuestra lupa hasta la raya de dos países que fueron un magnífico ejemplo de lo que suponía realmente una guerra fronteriza en esta época.

De entrada, la frontera de Portugal –unos mil kilómetros de longitud, desde Galicia hasta Huelva– se hallaba en 1640 estabilizada en lo que a su trazado general se refiere. La célebre *cuestión del Algarve* –la disputa entre la corona lusa y castellana por el dominio de este reino–, había quedado zanjada por el tratado de Alcañices en 1297, aunque la demarcación de límites precisos andaba todavía en el aire en más de un tramo. Los episodios de entradas y correrías por ambas partes con el fin de remover o derribar mojones se sucedían, pues, con cansina frecuencia, pero sin mayores resultados. Existían, no obstante, áreas donde la complejidad jurisdiccional hacía acto de presencia en forma llamativa, como en el caso de la llamada “tierra o dehesa de la contienda”, situada entre las poblaciones de Encinasola y Aroche (hoy onubenses) y la portuguesa de Moura, cuyos vecinos se regían por una jurisdicción común *mixta e insolidum* pese a pertenecer a reinos distintos. Delimitada en 1542, su existencia se prolongó hasta 1893, cuando fue dividida entre España y Portugal⁹. Algo antes, en 1864, se decidió también acabar con el *Couto Mixto* y los *povos promíscuos*, zonas situadas en la orilla derecha del Miño y en las que imperaba una jurisdicción compartida. El primero de los casos tenía su origen en antiguos derechos señoriales de la Casa de Bragança, la primera y más rica de Portugal. Reducidos aquéllos desde la concordia de Torey en 1570, correspondía al obispo de Orense y al corregidor de Braganza ocuparse de asuntos como la ratificación de los alcaldes elegidos por los vecinos de las localidades del *Couto*. El segundo de los casos obedecía a la presencia de vecindarios mixtos que acabaron por ser reconocidos como tales. Parece ser, sin embargo, que en tiempo de guerra estos pueblos obedecían a las autoridades castellanas¹⁰.

La frontera de Portugal carecía de accidentes geográficos de consideración. En otras palabras, su trazado respondía más bien a razones históricas antes que a barreras naturales, hasta el punto de que allí donde éstas parecían actuar –como en la raya húmeda del Miño–, se tropezaba con singularidades como las anteriormente descritas. Su perfil defensivo, consolidado desde las guerras de la Baja Edad Media, se basaba en una sucesión de fortalezas que perseguían neutralizar las situaciones casi frente por frente en el lado castellano¹¹. Frontera histórica, pues, no geo-

9. PÉREZ-EMBED, F. La frontera entre los reinos de Sevilla y Portugal. Sevilla: 1975, pp. 47-63, 79-83, 128-129, 138-149 y 155. También, RAMOS Y ORCAJO, M. *Dehesa de la Contienda. Origen, historia y estado actual*. Lisboa: 1891.

10. CORDERO TORRES, J.M. *Fronteras hispánicas. Geografía e historia, diplomacia y administración*. Madrid: 1960, pp. 296-297.

11. De la estructura defensiva portuguesa y los diversos proyectos para su invasión en la guerra de 1640 nos hemos ocupado en “Portugal y el fin de la hegemonía hispánica”. En *Hispania*, LVI (1996), pp. 517-539.

gráfica y, en no pocos lugares, ni siquiera cultural, como delataba la existencia de los *falares raianos*—mezcla de castellano y portugués— en algunas zonas. Fue sobre estas gentes —a veces de un lado, en ocasiones de otro— donde se abatió de golpe el monstruo de una guerra en absoluto imaginable días antes del 1 de diciembre de 1640, fecha en que el duque de Bragança fue proclamado rey de Portugal en lugar de Felipe IV.

El desafío que representó la guerra de la Restauración (1640-1668) para el gobierno de Madrid fue muy considerable, y no por las operaciones militares llevadas a cabo en ella —Cataluña tenía prioridad—, sino precisamente a causa de lo contrario. La ausencia de ofensivas importantes hasta el final de la guerra obligó a adoptar en este frente una serie de medidas que buscaban suplir el parón militar. Así, mientras se dividió la frontera en varios distritos con su plaza de armas respectiva (Tuy, en Galicia; Ciudad Rodrigo, en Castilla; Badajoz —la principal— en Extremadura; y Ayamonte, en Andalucía), el instrumento elegido por Madrid para doblegar a los portugueses consistió en el bloqueo comercial de los vecinos, lo que suponía la suspensión inmediata de todo tráfico con Portugal y la prohibición de cruzar la raya a cualquier persona que no portase la autorización de rigor. ¿Sellar la frontera? Tal era el objetivo, sin duda pensado para un plazo que se imaginó breve y que luego acabó por alargarse durante casi treinta años. La permeabilidad vivida en la frontera se ocupó de dar respuesta a una medida condenada al fracaso¹².

En principio, el uso de la guerra económica como alternativa a la presión militar ofrecía un cierto atractivo para un caso como el de Portugal, país escaso en recursos —sobre todo grano— y obligado a pagar sus importaciones con la plata que se había acostumbrado a obtener de su mercadeo con Castilla. Sin embargo, este mismo hecho llevaba a los habitantes de ambos lados de la frontera a desear la continuación de aquel comercio, tan rentable para todos y, en consecuencia, tan endiabladamente difícil de erradicar. Hasta donde sabemos, la prueba de obediencia a la que Felipe IV sometió a sus vasallos de la frontera luso-castellana desde 1640 se saldó con el triunfo del “interés particular” sobre el “bien público”, por expresarlo en términos tan caros a la época. A través de rutas clandestinas, alejadas de los caminos habituales, las caravanas de acémilas trasegaron productos de acá para allá ante la pasividad, cuando no colaboración, de las mismas autoridades que teóricamente debían evitarlo. Esto, unido al papel de mediadores que desempeñaron países como Inglaterra y, desde 1648, también Holanda, contribuyó a la ineficacia del bloqueo. La guerra, simplemente, transformó en contrabando lo que sólo un tiempo antes se denominaba comercio. Diferencia legal, pues, más que real, pero cuyas consecuencias a efectos de ingresos fiscales significaron una pérdida importante para las haciendas regias de Portugal y de Castilla.

El factor que más debió de contribuir a fijar en la mente de las “gentes de la raya” un sentimiento de oposición respecto de sus vecinos fue la presión de las operaciones de saqueo, es decir, las célebres “entradas” que practicaron por igual

12. De aquí en adelante, salvo que se dé alguna indicación expresa, seguimos VALLADARES, R. *Felipe IV y la Restauración de Portugal*. Málaga: Algazara, 1994. (En especial los capítulos 1 y 2).

castellanos y portugueses. A cargo, básicamente, de las unidades militares destacadas en la frontera –entre cuyos miembros se repartía el botín de acuerdo a unas normas preestablecidas–, la toma de ganado y destrucción de aldeas buscaba esencialmente cubrir las necesidades de unas tropas por lo general desprovistas y pagadas con retraso, además de alejar de la frontera a la población enemiga¹³. En los periodos de mayor desabastecimiento, muchas de estas operaciones –condenadas cínicamente por Madrid– fueron dirigidas incluso contra la población leal, desperdiciando en ella el recelo hacia un ejército que, en ocasiones, llegaron a considerar tan dañino o más que al propio enemigo¹⁴. La corrupción señoreaba por doquier entre una oficialidad harta de ser ignorada por Madrid. La resistencia ofrecida por más de un general a ser destinado al frente portugués, incluso a la plaza de Badajoz, se explica por el nulo prestigio que conllevaba el mando de unas tropas cortas en número, mal remuneradas y cuya misión no pasaba de cumplir operaciones meramente preventivas. Una vez en su puesto, los más se limitaron a no compliarse la vida ante la maraña de intereses creados que allí encontraban y a esperar un pronto relevo.

3. UN EJEMPLO: LA GUERRA EN EL DISTRITO DE CASTILLA

En este sentido, una de las situaciones más penosas fue la vivida por la comarca de Ciudad Rodrigo entre 1646 y 1649, años en que la crisis financiera de la Monarquía y el esfuerzo llevado a cabo en Cataluña e Italia obligó a dejar sin apenas recursos la raya de Portugal. Impotente ante los desmanes de una tropa desasistida, el obispo mirobrigense se refugió en Salamanca, lo que contribuyó a agravar el vacío de poder y la anarquía. Este episodio extremo no resultó meramente coyuntural; antes bien, evidenció el carácter de fondo que la guerra había tomado en general y, más particularmente, en las tierras salmantinas. También, la limitada capacidad que para reaccionar ante un conflicto bélico tenían las instituciones del siglo XVII.

De todas ellas, el obispado de Ciudad Rodrigo es la primera a tener en cuenta. Por su extensión y riqueza, pero también por su cercanía a la frontera, ocupó un lugar destacado durante una guerra que dejó sentir sus efectos sobre unas rentas decrecientes. La tradicional rivalidad entre el obispo mirobrigense y el de Salamanca no ayudó tampoco a reducir este impacto. Por su parte, los concejos y los lugares de señorío que allí disfrutaban el duque de Alba (San Felices de los Gallegos y Fuenteguinaldo), el conde de Benavente (Descargamaría y Robledillo de Gata) o el marqués de Cerralbo (en el pueblo homónimo), trataron de escabullirse de las peticiones de ayuda (en dinero, soldados o alimentos) procedentes de otros pueblos y, sobre todo, del ejército allí destacado. No siempre lo lograron, pero la

13. Interesa al respecto CORTES CORTES, F. *El Real Ejército de Extremadura en la guerra de la Restauración de Portugal (1640-1668)*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1985, pp. 41-51.

14. WHITE, L.G. "Actitudes civiles hacia la guerra en Extremadura (1640-1668)". En *Revista de Estudios Extremeños*, XLIV (1987), pp. 487-501.

resistencia exhibida obligaba a negociar en condiciones que a veces favorecían a unos más que a otros. Naturalmente, el concejo de Salamanca capitalizó una preeminencia indiscutible entre los distintos poderes en conflicto. La propia universidad salmantina fue uno de ellos, y el envío de sus estudiantes al frente en momentos de crisis no resultó, ciertamente, una aportación menor.

Frente a este entramado jurisdiccional, la corona intentó hacer valer su autoridad en torno al ejército. Aunque destacados en la frontera, la presencia de los oficiales y sus tropas se dejó sentir hasta bien adentro de la región. En consecuencia, los conflictos sobre delimitación de poderes y jerarquías fueron una constante. Cualquier género de desobediencia desataba una trifulca en la que podían verse envueltos el Capitán General de Ciudad Rodrigo, alguno de sus capitanes o sargentos, el corregidor de turno y hasta –cómo no– el obispo. Sin embargo, los sucesos aludidos de 1646-1649 superaron los límites habituales, lo que, en el fondo, supuso una desoladora constatación de cómo la guerra podía servir para enriquecer a unos a costa de los otros.

La colaboración entre las diferentes autoridades –cuando existió– nació de la necesidad antes que de la convicción. Celosos todos de sus privilegios, era realmente difícil coordinar la acción contra el enemigo. Que los portugueses sufrieran idéntica situación –como de hecho ocurrió– no ayudaba a remediar el problema. Si, por ejemplo, el Capitán General y los concejos estaban de acuerdo en llevar a cabo acciones de castigo dentro de Portugal, esta buena disposición se desvanecía a la hora de resolver quién había de costearlas. Mientras el ejército acusaba a las autoridades locales de regatear su colaboración, los concejos argüían que las corruptelas de los oficiales hacían imposible confiar en ellos. La razón asistía a ambos, pero con una diferencia: casi todo el dinero que alimentaba al ejército procedía de la población que lo soportaba. La región de Ciudad Rodrigo se vio obligada en varias ocasiones a suscribir acuerdos que la hicieron responsable de mantener a unas tropas cuya eficacia resultaba más que dudosa.

El equilibrio que la corona trató de guardar entre unos y otros se rompió casi siempre en favor del ejército: al fin y al cabo, la prioridad de Madrid era la reconquista de Portugal, no el respeto de unos privilegios que sólo servían para dificultarla. La lentitud con que Felipe IV actuó frente a la avalancha de protestas generadas por los desmanes de 1646-49, respondió a esta política. Pero el mismo objetivo tuvo la inspección que en 1657 ordenó efectuar sobre el estado de las finanzas del ejército. La visita llevada a cabo por el veedor general Juan del Monte confirmó lo que ya se sabía: que entre algunos mandos del distrito de Ciudad Rodrigo la honestidad había escaseado aún más que el dinero¹⁵. No obstante, el fin perseguido no era tanto castigar un delito evidente como preparar la invasión de Portugal recabando la colaboración de los salmantinos, quienes, en justa correspondencia con la visita realizada, deberían arrimar el hombro sin rechistar.

15. Los documentos en Archivo General de Simancas (AGS), Contaduría del Sueldo, Segunda Serie, legajo 114.

En realidad, el elevado nivel de protesta en la comarca mirobrigense careció de gravedad por su naturaleza invertebrada. Madrid, además, supo abrir la espita a tiempo para aliviar la presión. Así, en 1654 Felipe IV aceptó a regañadientes la tregua que el obispo de Ciudad Rodrigo había acordado con los portugueses a espaldas del ejército¹⁶. Pero el problema de fondo subsistía. En 1660 varios pueblos de la región se negaron a entregar al ejército el trigo recién cosechado, ni siquiera “a crédito”, dada la nula confianza que despertaban los oficiales, lo que estuvo a punto de desembocar en un motín civil de consecuencias imprevisibles. La respuesta de Madrid consistió en trasladar a la frontera las 26 compañías de las Guardias de Castilla cuyo mantenimiento correría a cargo de un nuevo repartimiento entre los vecinos: mano dura y silencio¹⁷. Es de suponer que el fracaso de la campaña de 1664, en la que el duque de Osuna trató de avanzar sobre Portugal desde Ciudad Rodrigo para prestigiar su distrito frente al de Extremadura, sólo contribuyó a ahondar las tensiones.

4. EL ÉXITO CATALÁN Y EL FRACASO PORTUGUÉS

Al tratarse de una guerra en la que el frente permaneció congelado, el problema de los alojamientos de tropas alcanzó dimensiones de primera magnitud. La idea de ocupar territorio luso para repartir así el peso de los alojamientos se vio imposibilitada por la falta de medios para llevar adelante la operación. De este modo, desde Galicia hasta Huelva fueron los súbditos de Felipe IV quienes debieron sufragar la carga, especialmente gravosa en Extremadura. Como área escogida para iniciar la invasión que debería conducir hasta Lisboa, la concentración de efectivos aquí fue la mayor de todos los distritos y, en consecuencia, su mantenimiento el más oneroso para una población castigada también por los saqueos¹⁸. El malestar de los pueblos llevó a que algunos mandos del ejército llegaran a comunicar a Madrid su temor por un levantamiento, aunque puede presumirse que la presencia de tropas, origen de aquella tensión, contribuía también, paradójicamente, a neutralizarla.

Pero hablar sin más de “pueblo” y “ejército” como de dos bloques homogéneos puede llevar a engaño. En realidad, el primero se halló mucho más dividido que el segundo, lo que explica por qué las situaciones de abuso y desorden pudieron perpetuarse durante toda la guerra. Los grupos sociales de los núcleos afectados mostraron, a causa del conflicto, la insolidaridad que era de esperar. Los privilegiados, como caballeros, regidores y clero, trataron de zafarse de las obligaciones propias de su estamento —en el caso de los hidalgos, por ejemplo, servir en filas tres meses al año—, y, por supuesto, de escabullirse ante el pago de tributos y alojamientos. La

16. AGS, Guerra Antigua, leg. 1846, Junta de Guerra, 15/VI/1654.

17. AGS, Guerra Antigua, leg. 1955, Consejo de Guerra, 6/VIII/1660, y leg. 1956, Consejo de Guerra, 27/VIII/1660.

18. Véase CORTES CORTES, F. *Alojamientos de soldados en la Extremadura del siglo XVII*. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1996.

carga, pues, fue transferida en gran parte a las capas inferiores, lo que hizo necesario arbitrar mecanismos compensatorios que permitieran aliviar aquella situación, cuando no legitimarla. La predicación eclesiástica o las representaciones teatrales de contenido patriótico fueron, por ejemplo, algunos de ellos. Con todo, puede pensarse que las auténticas válvulas de escape a la situación creada por la guerra fueron, por lo que se refiere a la población civil, la permisividad del contrabando y la emigración y, respecto del desabastecido ejército, los saqueos y la corrupción en el manejo de los fondos remitidos desde Madrid.

La lejanía con que fue percibida la guerra de Portugal desde la corte podría haberse mitigado mediante el desplazamiento de Felipe IV hasta el frente, como sucedió en Cataluña durante las campañas de 1642 a 1646. Pero en esto el agravio comparativo entre ambas guerras también resultó manifiesto. Pese a los rumores que hubo en varias ocasiones, el monarca no se desplazó nunca al oeste, no sólo porque el frente del este tuviera prioridad en sus planes tácticos, sino porque su avanzada edad –cuando se decidió actuar en Portugal– no lo hacían recomendable y faltaba, además, la necesaria convicción de que la victoria sería posible. Lo prudente consistió en preservar la imagen del rey de un descalabro como el que, finalmente, tuvo lugar, pero con ello las diferencias entre los dos frentes peninsulares volvieron a agrandarse.

Sólo cuando se decidió emprender la guerra de conquista contra Portugal trató de equipararse el conflicto luso con el catalán, al menos en teoría. La llegada de tercios extranjeros al frente de Extremadura, punta de lanza de la ofensiva, comenzó en 1660, aunque ya tres años antes las tropas de Felipe IV, al mando de su valido don Luis de Haro, habían llevado a cabo una pequeña ofensiva conducente a levantar el sitio de Badajoz, de lo que resultó la toma de Olivenza a los portugueses. Con todo, la guerra de verdad había de llegar en 1663. Este año, bajo don Juan José de Austria se logró ocupar Évora, aunque apenas un mes después, en junio, el desastre de Estremoz llevó de nuevo al ejército católico hasta sus cuarteles en Extremadura. La última ofensiva tuvo lugar en 1665, esta vez dirigida por el marqués de Caracena, con idéntico resultado. Los escasos avances en los demás frentes –algunos menos irrelevantes que otros, como los habidos en Galicia–, no lograron alterar la fisonomía de una guerra que, para maldición de quienes la sufrían, parecía condenada a no moverse de la frontera. Guerra de sitios más que de batallas, aquéllos debieron de contribuir más que éstas a que las “gentes de la raya” ahondaran su inquina tanto hacia las tropas de su rey como hacia las que venían del otro lado de la frontera. Es difícil dilucidar hasta qué punto, en la España del siglo XVII, este conflicto de lealtades determinó la resolución del dilema en favor de uno más que de otro.

Por tanto, los esfuerzos de los últimos años de la guerra de Portugal no sirvieron para romper aquella dinámica de desidia, corrupción y falta de apoyo popular que caracterizó el conflicto fronterizo más importante de la Monarquía Hispánica del siglo XVII. Más bien, el arribo de más tropas y el consiguiente aumento de la presión fiscal sobre el territorio sólo ayudaron a agravar la situación. La guerra de

Portugal, pues, comenzó como una guerra de frontera y acabó también como una guerra de frontera, hasta el punto de que la paz de 1668 entre Madrid y Lisboa confirmó la independencia lusa sin que fuera preciso efectuar cambios en el trazado fronterizo entre ambas coronas. Se procedió, eso sí, al intercambio de las pocas plazas ocupadas por unos y por otros, con la sola excepción de Ceuta, portuguesa desde 1415 pero alineada con Felipe IV en 1640. Su cesión al Rey Católico fue, para Portugal, un respiro más que un agravio.

5. LA PAZ LIMITADA Y EL CIERRE DE LA FRONTERA

Podríamos concluir diciendo que la guerra de Portugal supuso para Madrid un reto en la medida en que su peculiar naturaleza –la de un conflicto primordialmente fronterizo, estático y de larga duración– permaneció inalterable, no tanto por voluntad propia como por la necesidad de atender otros compromisos que se consideraron prioritarios. El desafío, visto con la perspectiva de hoy, no logró superarse nunca, ni cuando se trató de organizar una simple línea defensiva ni, todavía menos, cuando se quiso hacer de ésta un frente de invasión que se desplazara hacia el oeste. En este segundo fracaso influyó no poco el primero, pues la inercia arrastrada durante veinte años de abandono resultó insalvable, así como la enajenación de una población civil hastiada de abusos, impuestos y saqueos. Tal vez el único conflicto comparable al portugués en cuanto al protagonismo cobrado por la frontera fue el de Flandes, pero aquí ni la atención que le prestó Madrid ni el volumen de recursos que le fueron destinados resistiría el parangón con los mucho más exiguos que recibió Portugal.

El conflicto luso fue, ciertamente, uno de los más atípicos, si no el que más, a los que tuvo que enfrentarse la dinastía Habsburgo. Portugal, fragmento de la mítica *Hispania*, se percibía como una corona imposible de quedar al margen de los destinos de la Monarquía Católica, y menos aún a causa de una sedición orquestada por un sector de la nobleza. Sin embargo, las circunstancias llevaron al gobierno de Felipe IV a posponer la embestida contra los considerados *rebeldes* hasta hacer de la empresa un imposible. Así, en la frontera que dividía a castellanos y portugueses no hubo paz, pero tampoco guerra. Por eso también tuvo que realizarse un gran esfuerzo para obligar a las “gentes de la raya” a que aprendieran a reconocerse del modo en que a los gobiernos de Madrid y Lisboa les interesaba: como pueblos opuestos, enfrentados y distantes, y al servicio de unos intereses en gran medida ajenos a los suyos.

Para que esto fuera posible hubo que arbitrar todo un lenguaje henchido de formulismos al servicio de la diplomacia de los príncipes. También, armarse de paciencia para que todos –en especial, los pueblos fronterizos– fueran asumiendo el nuevo papel que se les había asignado de enemigos en la guerra y amigos sólo en la paz. El siglo XVII hispano constituye un buen ejemplo de esta fase de transición, en la que el simbolismo de la frontera pasó de ser meramente indicativo respecto de una soberanía a englobar un contenido de territorialidad casi sagrada. La

frontera, en otras palabras, comenzaba a dejar de ser un punto de unión para convertirse, y cada vez más, en otro de separación. El encuentro de Felipe IV con su sobrino Luis XIV en los Pirineos en 1660 permitió demostrar, mediante la entrega de la infanta María Teresa al Cristianísimo, que la divisoria que partía en dos el Bidasoa y el pabellón real de la isla de los Faisanes se correspondía con aquella otra cesura que se pretendía fuera consustancial –es decir, *natural*– a los vasallos de cada corona. La delimitación de confines, según los ministros, sólo buscaba conservar la paz y evitar la guerra, hacer de súbditos tan contrarios buenos vecinos, cuando la realidad era que el principal objetivo de tales ajustes consistía en fortalecer la posición de cada uno de cara a un nuevo conflicto.

Era la paz entre las “gentes de la raya” lo que interesaba controlar y poner al servicio de una autoridad superior. Pues los príncipes de los siglos XVI al XVIII se percataron de la enorme distancia que iba desde la corte a las fronteras de sus reinos, y no estaban dispuestos a que la *extraña* paz que se vivía en unos confines sin delimitar perturbara el crecimiento de la majestad real. Hubo, entonces, que empezar a limitar la paz de unas tierras y unas gentes que, víctimas de nuevas demarcaciones, quedaron separadas por una divisoria supuestamente natural y, en ocasiones, para siempre y bajo la excusa de contribuir con ello al mantenimiento de otra paz de orden superior: la del reino. Hoy sabemos que ninguna frontera política es natural, y que la paz que verdaderamente ahuyenta la guerra es la que nace de la abolición de barreras entre pueblos, estados y culturas. Que todos nos sintamos “gentes de la raya” constituye la única garantía para que la frontera no vuelva a significar el problema de antaño.